



San Martín de Porres,

08 JUL, 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 205 -2015-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):  
Director (a) de la I.E.....

Presente.-

ASUNTO : Remite Directiva N° 047-2015 del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2015.

Referencia : Ley 28898 "Ley que instituyó el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"  
Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez poner en conocimiento la Directiva del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2015, Teniendo en cuenta el cronograma establecido, debiendo su persona tomar las medidas pertinentes para garantizar la participación activa de su Institución Educativa.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Aurelia Pasapera Calle*  
M.C. AURELIA PASAPERA CALLE  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



APC/D.UGEL02  
MLP/J.AGP  
MHDH/EEBR

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541